



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a personas con discapacidad severa en
situación de pobreza - CONTIGO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización en Salud"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 114-2020-MIDIS/PNPDS-DE

Lima, 3 de noviembre de 2020

VISTOS:

El Informe N° 000435-2020-MIDIS/PNPDS-UOT emitido por la Unidad de Operaciones y Transferencias, el Informe N° 000138-2020-MIDIS/PNPDS-CT emitido por la Asesora de la Dirección Ejecutiva como Coordinadora Técnica(e) asignada mediante memorando N° 000201-2020-MIDIS/PNPDS-DE; el Informe N° 000174-2020-MIDIS/PNPDS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29792, crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica; asimismo, se creó el sector de Desarrollo e Inclusión Social, que comprende a todas las entidades del estado, de los tres niveles de gobierno, vinculados con el cumplimiento de las políticas nacionales en materia de promoción del desarrollo social, la inclusión y la equidad;

Que, el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, crea el "Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza", en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa en situación de pobreza que cumplan con los requisitos señalados en la norma;

Que, el Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, aprueba la transferencia del Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, modificando su denominación a "Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza — CONTIGO", que tiene como objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida;

Que, la Directiva N° 002-2019-MIDIS/PNPDS-DE denominada "Afiliación, elaboración de padrón general de usuarios/as y autorización para el cobro de la pensión no contributiva", aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 49-2019-MIDIS/PNPDS-DE y modificada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 80-2019-MIDIS/PNPDS-DE, establece los criterios y requisitos para la autorización de cobro de la pensión no contributiva por discapacidad severa de los usuarios menores de edad y mayores de edad que no puedan manifestar su voluntad o que pudiendo manifestar su voluntad, su condición de discapacidad o la inaccessibilidad geográfica, imposibilite su traslado a un punto de pago; asimismo, el numeral 9.2 del artículo 9 de dicha directiva establece los criterios y requisitos de la renovación automática de la autorización de cobro;



Que, mediante Informe N° 000138-2020-MIDIS/PNPDS-CT e Informe N° 000435-2020-MIDIS/PNPDS-UOT emitidos por la Coordinadora Técnica(e) y la Unidad de Operaciones y Transferencias del Programa CONTIGO respectivamente, se da la conformidad en la revisión de 97 solicitudes de autorización, señalando que cumplen con los requisitos establecidos en la Directiva N° 002-2019-MIDIS/PNPDS-DE denominada "Afiliación, elaboración de padrón general de usuarios/as y autorización para el cobro de la pensión no contributiva", y que la evaluación del expediente comprende también la validación de datos con el RENIEC y la verificación del Padrón General de Hogares (PGH); precisando que de los 97 usuarios que han cumplido con los requisitos, pertenecen al Padrón VI-2020 aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 112-2020-MIDIS/PNPDS-DE;

Que, mediante Informe N° 000174-2020-MIDIS/PNPDS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa CONTIGO estima pertinente aprobar las 97 solicitudes de autorización a las que hace referencia el Informe N° 000138-2020-MIDIS/PNPDS-CT e Informe N° 000435-2020-MIDIS/PNPDS-UOT emitidos por la Coordinadora Técnica(e) y la Unidad de Operaciones y Transferencias del Programa CONTIGO respectivamente, al cumplir estos con la normativa vigente conforme a lo desarrollado en el párrafo precedente;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2019-MIDIS/PNPDS-DE denominada "Afiliación, elaboración de padrón general de usuarios/as y autorización para el cobro de la pensión no contributiva" aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 49-2019-MIDIS/PNPDS-DE, y estando a las competencias de la Dirección Ejecutiva de conformidad con la Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional CONTIGO y con el visto de la Asesora de la Dirección Ejecutiva como Coordinadora Técnica(e), la Unidad de Operaciones y Transferencias y de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa CONTIGO.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR un total de 97 solicitudes de autorización para el cobro de la pensión no contributiva de usuarios/as menores de edad y mayores de edad que no expresan su voluntad o que pudiendo manifestar su voluntad, su condición de discapacidad o la inaccesibilidad geográfica imposibilita su traslado a un punto de pago, consignados/as en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR a la Unidad de Operaciones y Transferencias del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO, gestione en el marco de sus atribuciones, la apertura de cuentas en el Banco de la Nación para el depósito de la pensión no contributiva a nombre de las personas cuyas solicitudes de autorización han sido aprobadas en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Unidad de Comunicación e Imagen publique la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO (<https://contigo.gob.pe/>).

Regístrese y comuníquese.



JUAN CARLOS VELASCO GUERRERO
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A PERSONAS
CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACIÓN DE POBREZA - CONTIGO
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Relación de usuarias/as del Programa CONTIGO que cumplen con los requisitos para la autorización del cobro de la pensión no contributiva.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA				DATOS DEL USUARIO				DATOS DEL SOLICITANTE								
IT	USUARIO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	SEXO	FECHA DE INSCRIPCIÓN	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ONI	SEXO	FECHA DE INSCRIPCIÓN
74	190103	PASCO	PASCO	HUAYACA	VALENTIN	TRUJILLO	LESLI PAQUEL	62487201	FEMENINO	15/08/2004	TRUJILLO	CASINO	GLADYS	80660534	FEMENINO	8/02/1979
75	190113	PASCO	PASCO	YANUANGCHA	MODALES	MONTESSINOS	TOMASA JULIA	46118544	FEMENINO	11/05/1981	MODALES	MONTESSINOS	MARY RITA	63100051	FEMENINO	16/07/2007
76	200105	PIURA	PIURA	CATACAO	FLORES	SILPU	THAIR SMITH	90292618	MASCULINO	18/02/2017	SILPU	CHERO	MARTHA	44165664	FEMENINO	29/03/1978
77	200105	PIURA	PIURA	CATACAO	SERRAQUE	AGUIRRE	PEDRO ALESSIO	91260877	MASCULINO	15/07/2019	AGUIRRE	CHERO	EVELYN YASSELIN	74525883	FEMENINO	3/05/1996
78	200201	PIURA	AYABACA	AYABACA	FLORES	CAMPES	ANDRE GUZDO	67325255	MASCULINO	28/11/2010	CAMPES	RIEBA	SEGUNDA GRACIELA	03121009	FEMENINO	16/04/1970
79	200201	PIURA	AYABACA	AYABACA	ALVARO	MERINO	YEYER FERNANDO	90410482	MASCULINO	1/09/2017	MERINO	NEBA	FRACELIA	45174855	FEMENINO	29/07/1984
80	200201	PIURA	AYABACA	AYABACA	ALVARO	MERINO	FABIO FERNANDO	90717415	MASCULINO	8/04/2018	MERINO	RAMOS	AURELIA	76300708	FEMENINO	7/12/1995
81	200208	PIURA	AYABACA	AYABACA	CHURUPAMPOMA	CALLE	MELENORES	50829739	MASCULINO	26/04/2018	CALLE	CASTILLO	ROCELIA	45782738	FEMENINO	5/04/1976
82	200203	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	CHUCULLANQUE	MELENORES	ALEXANDER	63123159	FEMENINO	25/09/2012	MELENORES	TORRES	LUZ MARIA	46128379	FEMENINO	12/07/1988
83	200203	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	CHUCULLANQUE	MELENORES	ALEXANDER	63123159	FEMENINO	25/09/2012	MELENORES	TORRES	LUZ MARIA	46128379	FEMENINO	12/07/1988
84	210101	PUNO	PUNO	PUÑO	GUERSE	PERALTA	JUAN DIEGO	70631152	MASCULINO	21/12/2000	PERALTA	SILVA	HERNAN	49927313	FEMENINO	11/07/1982
85	210207	PUNO	PUNO	PUÑO	GUERSE	PERALTA	JUAN DIEGO	70631152	MASCULINO	21/12/2000	PERALTA	SILVA	HERNAN	49927313	FEMENINO	11/07/1982
86	210305	PUNO	PUÑO	PUÑO	GUERSE	PERALTA	JUAN DIEGO	70631152	MASCULINO	21/12/2000	PERALTA	SILVA	HERNAN	49927313	FEMENINO	11/07/1982
87	220202	SAN MARTIN	CARABAYA	CONDORJI	PACHAPUMA	CONDORJI	MARCO MOSES	63108458	FEMENINO	25/05/2012	PACHAPUMA	PACHAPUMA	YSIDORA	71072341	MASCULINO	21/07/1971
88	220510	SAN MARTIN	BELLAVISTA	ALTO BANDO	CONDORE	CONDORJI	MARCO MOSES	63108458	FEMENINO	25/05/2012	CONDORJI	CONDORJI	ALEX FERRAN	71702341	MASCULINO	21/07/1971
89	220510	SAN MARTIN	BELLAVISTA	ALTO BANDO	CONDORE	CONDORJI	MARCO MOSES	63108458	FEMENINO	25/05/2012	CONDORJI	CONDORJI	ALEX FERRAN	71702341	MASCULINO	21/07/1971
90	220510	SAN MARTIN	LAJAS	TABALCOSPOS	CONDORJI	CONDORJI	MARCO MOSES	63108458	FEMENINO	25/05/2012	CONDORJI	CONDORJI	ALEX FERRAN	71702341	MASCULINO	21/07/1971
91	220710	SAN MARTIN	LAJAS	TABALCOSPOS	CONDORJI	CONDORJI	MARCO MOSES	63108458	FEMENINO	25/05/2012	CONDORJI	CONDORJI	ALEX FERRAN	71702341	MASCULINO	21/07/1971
92	221001	SAN MARTIN	LAJAS	TABALCOSPOS	CONDORJI	CONDORJI	MARCO MOSES	63108458	FEMENINO	25/05/2012	CONDORJI	CONDORJI	ALEX FERRAN	71702341	MASCULINO	21/07/1971
93	240103	TUMBES	TUMBES	TUMBES	CONDORJI	CONDORJI	MARCO MOSES	63108458	FEMENINO	25/05/2012	CONDORJI	CONDORJI	ALEX FERRAN	71702341	MASCULINO	21/07/1971
94	240103	TUMBES	TUMBES	TUMBES	CONDORJI	CONDORJI	MARCO MOSES	63108458	FEMENINO	25/05/2012	CONDORJI	CONDORJI	ALEX FERRAN	71702341	MASCULINO	21/07/1971
95	240102	TUMBES	TUMBES	TUMBES	CONDORJI	CONDORJI	MARCO MOSES	63108458	FEMENINO	25/05/2012	CONDORJI	CONDORJI	ALEX FERRAN	71702341	MASCULINO	21/07/1971
96	240102	TUMBES	TUMBES	TUMBES	CONDORJI	CONDORJI	MARCO MOSES	63108458	FEMENINO	25/05/2012	CONDORJI	CONDORJI	ALEX FERRAN	71702341	MASCULINO	21/07/1971
97	240105	TUMBES	TUMBES	TUMBES	CONDORJI	CONDORJI	MARCO MOSES	63108458	FEMENINO	25/05/2012	CONDORJI	CONDORJI	ALEX FERRAN	71702341	MASCULINO	21/07/1971

NOT
VºBº
F. GARCIA
JEFE DE UNIDAD
PAPPS CONTIGO